ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
14 de Diciembre 1890
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscriteres; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 239.

DESPUES DE LA LUCHA

En la pasada lucha electoral se ha demostrado con la mayor evidencia que Teruel no es terreno abonado para que fructifique la semilla monárquica y que el espíritu republicano despierta potente á las pisadas de la reacción.

Este es nuestro orgullo; esta nuestra principal y más interesante conquista; que Teruel no desmienta jamás su liberal historia.

Si habían creido los conservadores sacar en la capital su candidatura para Diputados provinciales por encima de la candidatura republicana, se han equivocado lamentablemente, y tengan por seguro que cuando los republicanos se apresten á la lucha, la idea republicana obtendrá la victoria, pues en sus decididos defensores no hace nunca mella la presión oficial.

No decaen el sentimiento y la dignidad política en esta noble ciudad, y debe á todos los buenos republicanos alentarnos en nuestra larga peregrinación el conocimiento exacto de nuestras fuerzas.

Se había hecho cundir, con maliciosa intención, que el nombre de nuestro respetable amigo, D. Mariano Muñoz Nougués no saldría triunfante en los colegios electorales de Teruel, y que sobre todo en el colegio del Arrabal, sería completa la derrota del candidato republicano por los elementos conservadores.

Nunca, á decir verdad, abrigamos tan infundados temores: conocemos sí y muy bien las armas que esgrimen los conservadores: sabemos que sólo aprovechando nuestras discordias pueden los monárquicos ostentar sus escasas fuerzas; pero jamás creimos que sus intrigas y sus burdos trabajos pudieran acallar el grito republicano que siempre ha dado la heróica ciudad de Teruel.

Y así ha sucedido; el candidato republicano á la Diputación provincial, D. Mariano Muñoz Nougués obtuvo, en todas las secciones en que se dividió el colegio electoral de Teruel gran mayoría de votos sobre todos los demás candidatos, y en el Arrabal, donde se avecinan gran número de republicanos, luchando frente á frente con los conservadores, consiguieron derrotarlos y sacar triunfante el nombre del Sr. Nougués.

Lo decimos llenos de orgullo á la vez que de esperanzas: á partir de esta elección la atmósfera republicana cundirá más en Teruel y todos unidos en interés de la causa que defendemos, habremos de recojer el fruto de nuestros esfuerzos.

En la Diputación provincial ocupará un puesto D. Mariano Muñoz Nougués, y allí tendrán los pueblos quien mire por sus intereses, y los republicanos todos de Teruel quien solicito les atienda y les represente.

LA REPÚBLICA Y EL VATICANO

La discusión entablada entre varios obispos franceses **sobre si la República es el único régimen político posible en Francia**, puede darse por terminada desde que ha intervenido el secretario de Estado de Su Santidad, cardenal Rampolla, declarando que la Iglesia no se opone á las diversas formas de gobierno por que se rigen los pueblos.

En lo que respecta á Francia, el Vaticano va más allá. La carta de monseñor Rampolla, **que ha sido escrita bajo la inspiración de León XIII, dice** «que los católicos realizarán una obra meritoria tomando parte en los negocios públicos, cuando no haya razón sería que se oponga á ello, á fin de que la religión ejerza su saludable influencia en la vida del Estado. La sabiduría de los Obispos, la prudencia de los fieles y la fuerza del tiempo, añade el cardenal secretario, podrán lograr resultados tan halagüeños. *Marchando por el camino opuesto, los católicos agotarán sus fuerzas infructuosamente y lastimarán á la ilustre nación francesa.*»

Existian dudas sobre las inclinaciones del Papa en el debate que sostienen en la prensa de una parte el cardenal Lavigerie y el obispo Isoard, y de otra Freppel y Tregaro. Despues de publicadas las palabras que hemos transcrito, se ve bien claro que el Vaticano apoya con su inmensa autoridad á los primeros, los cuales, como ya saben nuestros lectores, afirman que la monarquía es una institución imposible en Francia y decadente en la mayor parte de los paises de Europa.

El cardenal Lavigerie no ha limitado sus reflexiones á Francia. Estudiando de cerca los sucesos, ha dicho que la República sería en plazo muy próximo y fatalmente el gobierno de todas las naciones del viejo mundo, como lo es actualmente en las de América. El obispo de Annecy ha repetido casi las mismas frases, añadiendo que el principio hereditario estaba ya muerto, que no puede favorecer los intereses del catolicismo y que es necesario aceptar de una manera franca la democracia.

Desde luego pueden cantar victoria los dos ilustres prelados. Les faltaba el asentimiento **del Vaticano, y ya lo tienen. Su tesis, que es la de todos los demócratas, se acepta por la institución más inflexible que han** conocido los tiempos.

Muchos años hace que no hemos presenciado un acontecimiento de tanta trascendencia. El hecho de que la Iglesia reconozca en la forma de gobierno republicana garantías suficientes para amparar altos y sacratísimos intereses espirituales, es la confirmación de aquellas generosas ideas que fueron proclamadas en 1789, y que despues han constituido el verbo de los pueblos libres.

Prescindamos de si se formará en Francia un partido republicano católico de manera semejante á como se ha formado en Alemania el partido que acaudilla Windthorst. Detalle es este muy interesante, pero que queda eclipsado ante la magnitud del suceso capital.

Siempre hemos dicho en nuestras columnas, y podríamos citar los textos á millares, que la República es institución más conservadora que las instituciones históricas que pretenden monopolizar los principios de gobierno.

Ya no hay quien diga en el mundo, salvo, claro está, nuestros doctrinarios españoles, que la paz, el orden y la prosperidad pública dependen del régimen monárquico.

Las especulaciones de nuestros hombres políticos conservadores, según los cuales el principio de la herencia es esencial en los Estados, han pasado á ser solemnísimas vulgaridades en que nadie cree, ni siquiera aquellos que por sus inclinaciones deberían estar al lado de lo que representa el derecho tradicional.

Señalemos la evolución como un signo de nuestra época. Un cardenal y un obispo hacen declaraciones en favor de las ideas republicanas, afirmando que la Iglesia no ha de tener nada de ellas. Protestan furiosamente la *Gazette de France*, *L' Autorité* y *L' Anjou* á nombre, no solamente de la monarquía, sino tambien de los intereses religiosos, al parecer olvidados. Interviene el Vaticano, y en términos explícitos da la razón á quienes se colocan de parte de la nueva forma de gobierno, quedando así la escabrosísima cuestión zanjada.

¿Qué daño van á sufrir las clases conservadoras, y las ideas que representa la Iglesia con esta actitud del Sumo Pontífice? Libres son los católicos en el seno de la República para defender sus doctrinas en el Parlamento, en la prensa y en las reuniones populares. Las leyes no prohiben el ejercicio de los derechos reconocidos á los demás ciudadanos. ¿Por qué, pues, habian de mostrarse enemigos de un régimen que no excluye á nadie?

León XIII, al aconsejar á su secretario la publicación de la carta, ha dado pruebas de un alto sentido político y de conocer el caracter de los tiempos. La Iglesia, pactando la paz con la República, atestigua dos cosas: que la democracia se impone aun á los que han renegado de ella, y que bajo la forma de gobierno republicana hallan amparo hasta los principios que se fundan en lo tradicional y lo histórico.

EL ALCALDE MAS ALCALDE

—

El alcalde de Teruel ha perdido sin duda la noción del cumplimiento de sus deberes como presidente del ayuntamiento.

Decimos esto, porque nos han contado que en la sesión ordinaria celebrada el viernes por aquella corporación, hizo gala de una autoridad rayana en el absolutismo.

Un concejal pretendió que se acordase la formación de expediente á fin de comprobar las faltas cometidas por un empleado de consumos, que se crée ha ejercido coacción electoral sobre otros empleados á sus órdenes.

El alcalde no permitió que se discutiese la propuesta, y se opuso resueltamente á que el ayuntamiento tomase acuerdo, sin otra razón que la suprema de su voluntad.

El incidente fué borrascoso, y terminó gracias á la prudencia del concejal aludido, que quiso evitar que en el salón de sesiones de nuestra corporación popular se reprodujese la escena de ser arrojado de su sitio por la fuerza de la autoridad, no por la de la razón, á un representante del pueblo.

El Sr. Gobernador tendrá conocimiento del asunto, porque habrá esta vez, como la anterior, recurso de queja; echará tal vez el recurso debajo de la mesa, haciéndose con ello solidario de la conducta incalificable de un alcalde inepto; pero como es de Teruel, y en Teruel ha de quedar, su nombre recojerá el *prestigio* de ser amparador del alcalde más autoritario que se ha conocido en esta ciudad.

Sigan el gobernador y el alcalde la emprendida senda; sabemos que nuestras protestas y las reclamaciones formuladas al amparo de la ley y en vindicación de hollados derechos, serán la risa de cierta camarilla audaz que se cree invulnerable por representar la fuerza de una reacción desenfrenada; más llegarán dias de calma en que imperando el derecho reciba cada uno su merecido.

CONVOCATORIA

—

Los que suscriben, ruegan á sus correligionarios asistan el dia veintiuno del corriente mes, á las tres de la tarde, á una reunión que tendrá lugar en el Teatro de la capital, con el objeto de tratar asuntos de vital interés para el partido republicano de Teruel.

Juan José Miguel, Mariano Muñoz Nougués, Manuel Baquedano, Pedro Manuel Gomez, Bernabé Muñoz Nougués, Laureano Molís, Miguel Ibañez y Ricardo Navarro.

CRÓNICA.

El dia 11 se reunió la Junta de escrutinio bajo la presidencia del magistrado de esta Audiencia, señor Fornies, y verificado el recuento general de los votos que han obtenido en las elecciones provinciales los candidatos presentados en el distrito de Teruel-Albarracín, dió el resultado siguiente:

D. Constantino Hernández Ferrer, 5390.
D. Miguel Remón y Valero, 4528.
D. Aurelio Benito y Ortega, 4388.
D. Mariano Muñoz Nougués, 4100.
D. Juan Miguel Ferrer y Torralba, 2323.
D. Manuel Gomez Alaestante, 1967.
D. Ramon Unsain Escriche, 1888.
D. Salvador Remón y Remón, 851.

Al Sr. D. Aurelio Benito hay que descontarle 360 votos que obtuvo en esta capital, por no podérsele computar por estar ejerciendo jurisdiccion como alcalde.

En el distrito de Calamocha-Montalbán resultó del escrutinio:

D. Antonio Valero, 6479.
D. José María Sanz, 5610.
D. Pedro Catalán de Ocón, 4457.
D. Joáquin Calvo, 5698.
D. Jaime Royo, 1588.
D. Raimundo Rivera, 1503.

—

Ayer se verificó la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo y hoy se verificará el sorteo en el palacio del Ayuntamiento.

Con tal motivo se observa en nuestra ciudad más movimiento de gentes que de ordinario.

—

Compuesto este número, hemos recibido un escrito firmado por apreciable amigo nuestro, en el que se ocupa de las elecciones provinciales en el distrito de Montalbán-Calamocha.

Encontramos justificadas las censuras de que hace objeto el remitente á ciertos liberales que no han cumplido su deber político, siendo la causa su conducta del fracaso de la candidatura liberal.

La falta de espacio nos impide dar cabida al remitido, pero nos ocuparemos del asunto en el número próximo.

—

D. Santiago del Todo, digno presidente de esta Audiencia de lo criminal ha solicitado su jubilación, y por cuyo motivo cesa en el desempeño de aquel importante cargo.

Al abandonar dicho señor esta ciudad puede llevarse el convencimiento de las generales simpatias que se deja entre nosotros, por su honradez y laboriosidad durante el corto tiempo que hemos tenido el honor de tratarle.

Al retirarse al tranquilo rincón de su hogar, despues de su larga carrera, le deseamos toda clase de felicidades.

—

La grave enfermedad que venia padeciendo el conocido Notario, D. Tomás Serrano, tuvo fatal desenlace en la madrugada del lunes.

El miércoles por la mañana fué conducido su cadáver al cementerio público y se le tributaron los funerales en la Iglesia de San Andrés, á cuyos actos concurrieron muchos amigos particulares del finado.

Reciba su afligida familia la expresión de nuestro profundo duelo por la irreparable pérdida sufrida.

—

Circula estos dias el rumor de que por la corporación municipal se tiene el propósito de aumentar el tipo de imposición de los derechos de consumos sobre las carnes de cerdo, á partir del primero de Enero próximo.

Como asunto que interesa al vecindario hemos procurado enterarnos de lo que pudiera haber sobre este particular, y de nuestras averiguaciones resulta que el rumor es completamente falso.

—

Las escuelas nocturnas de primera enseñanza que sostiene la Sociedad Económica para la instrucción de los jóvenes de uno y otro sexo, cuentan ya con una concurrencia muy regular.

Celebramos el éxito obtenido por tan bienhechora sociedad.

—

Nuestro estimado colega local *La Liga Agraria*, llama la atención del municipio sobre la calle de Santiago, que está convertida en un verdadero lozadal cuando caen cuatro gotas, y cuando el piso esta seco es casi intransitable.

Unimos nuestra voz á la del colega y esperamos que el municipio no desoirá la indicación.

—

Continua desapacible la temperatura, si bien los intensos frios de dias pasado se han mitigado bastante.

Los sembrados han mejorado algo, efecto de las pequeñas nevadas de estos dias

—

Con motivo de las operaciones de la quinta, no ha podido verificarse hoy la reunión de los republicanos de esta ciudad en el Teatro. Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número dicha reunión tendrá efecto el Domingo próximo á las tres de la tarde.

—

Los republicanos de Zaragoza y Huesca han triunfado por una inmensa mayoría en las últimas elecciones, confirmando una vez más que son potentes por sí solos para desbaratar siempre los amaños y cohechos de la grei monárquica que ha quedado una vez más burlada y vencida.

Reciban nuestros correligionarios por su nuevo triunfo nuestra cariñosa felicitación y á todos debe enorgullecernos el que en Aragón la idea democrática haya germinado con tan hondas raices que dificilmente nadie podrá contrarrestar.

—

Se asegura que el 25 del próximo Enero se verificarán las elecciones de diputados á Córtes, á cuyo efecto se publicará pronto el edicto convocando á la lucha.

Mucho corren estos conservadores, lo cual prueba que algo temen.

Y aun con todo se nos figura que no llegarán á tiempo con tanto correr.

—

No obstante la actividad desplegada por el Juzgado de Montalbán y las activas gestiones de la Guardia civil, todavia no han sido habidos los criminales autores del asesinato perpetrado en Blesa el dia 2 del actual.

Hay quien cree que los asesinos, disfrazados convenientemente, se han internado en Cataluña por los puertos de Beceite.

—

El jueves 11, á las siete de la mañana falleció, D. Pedro Marqués y Mesado, cura ecónomo de esta iglesia Catedral.

Descanse en paz,

—

Entre muchos republicanos de esta capital se acaricia la idea de formar un centro de recreo republicano, en el cual, sin distinción de fracciones, tendrian cabida todos los que profesan principios comunes á aquella forma de gobierno.

Nos consta que se llevan ya hechos en tal sentido algunos trabajos, y, por nuestra parte, aplaudimos la idea, cooperando en lo que podamos para verla luego realizada.

—

El Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública, D. Inocencio Espallargas, se ha encargado provisionalmente de la Secretaria de dicha corporación hasta que ésta mande la propuesta para proveerla en propiedad.

Nos consta que el edicto convocando á aspirantes aparecerá en breve en el *Boletín oficial*.

—

El insigne inventor del submarino, D. Isaac Peral, prepara la publicación de un periódico para defender su conducta y su invento, contando ya para esto con el apoyo de personas de posición y talento que indudablemente han de favorecerle en su empresa.

Lo primero que publicará será un manifiesto á la nación.

—

Según los datos que publican algunos periódicos, los diputados elegidos han sido 553. De estos resultan: adictos 354 y 162 de oposición.

Solo en once Diputaciones tendrá mayoría el gobierno y se espera que en la elección de presidentes ni aun en las once pueda sacarlos á flote.

—

El *Boletín oficial* de ayer publica la vacante de Secretario de esta Junta provincial de Instrucción pública, con el sueldo anual de 1750 pesetas y 750 de gratificación, como interventor de fondos.

Los aspirantes que reunan las condiciones reglamentarias y deseen obtenerla, dirigirán sus solicitudes, acompañando la hoja de méritos y servicios, al Sr. Gobernador Presidente de la citada Corporación, hasta el dia 31 inclusive, del coriente mes.

—

Tenemos una verdadera satisfacción al comunicar á nuestros lectores la fausta noticia de haber sido indultado Mr. Redon.

El dia 8, el encargado de nego-

cios de Francia, Mr. Bel, pasó al señor duque de Teluán una nota manifestándole que el gobierno de la República vecina renuncia á la extradición del infeliz detenido de Palencia.

Este acto de generosidad nos llena de júbilo, y tenemos por evidente que producirá los mismos efectos en toda España.

Ambas naciones han demostrado en el presente caso que sen hermanas é iguales en hidalguía.

Felicitamos de corazón á los honrados palentinos, que con su noble arranque han sabido borrar la mancha que sobre el blasón de su ciudad había echado una delación inicua, y jamás conocida.

—

Las polémicas referentes á la pena de muerte por la electricidad han producido un singular resultado en los Estados Unidos. Un inventor americano acaba de obtener privilegio de invención por un nuevo medio de matar eléctricamente á los animales cuya carne se emplea para alimentación del hombre.

Se los monta sobre un coche de hierro, y un muchacho, provisto de un vástago de cobre guarnecido de una sustancia aisladora, les toca sencillamente en la frente.

La muerte es instantánea, y como la sangre no se coagula, la carne es mucho más suculenta.

—

El ministro de Marina portugués ha celebrado varias conferencias con los antiguos gobernadores de Mozambique y varios oficiales superiores y jefes de servicio del ministerio de la Guerra sobre las medidas más convenientes que deben adoptarse en aquella colonia.

Se anuncia el envío inmediato de refuerzos.

—

Los republicanos de Barcelona llevarán á los tribunales á los presidentes de tres colegios electorales, señores Casadesús, Riera y Milá.

Además están reuniendo antecedentes para presentar querellas contra otros.

—

Coméntase el discurso que ha pronunciado el señor Cánovas en el Consejo de ministros estableciendo comparaciones entre los conflictos actualmente planteados en España y los que ocurren en otras naciones, para hacer ver á la reina que bajo el mando de los conservadores es España un pueblo feliz.

Háblase otra vez de disidencias entre los señores Silvela y Teluán por cuestiones relacionadas con el encasillado electoral.

—

La prensa democrática pide al señor Sagasta que reuna á los ex-ministros de su partido para someterles la cuestión de la junta del censo.

Creen aquellos periódicos que el partido fusionista no querrá asumir la responsabilidad de los miedos y vacilaciones en que ha caido el señor Sagasta.

D. José Artal y Romeo, Teniente del Regimiento Infantería, Infante, núm. 5, destacado en Teruel, y Fiscal instructor en dicha plaza de causa seguida de orden superior del Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito, contra el Soldado licenciado sustituto desertor, Felipe Maicas Civera por falsedad,

Por la presente requisitoria, cito llame y emplazo á Felipe Maicas Civera, Soldado, natural de Teruel, hijo de Diego y de Manuela, soltero, de treinta y siete años de edad, de oficio jornalero; cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa; aire marcial, producción regular, señas particulares ninguna, y un metro 594 milímetros de altura, para que en el preciso término de treinta dias contados desde la publicación de esta requisitoria en el periódico titulado el Eco, de esta ciudad, comparezca en el cuartel de Infantería de esta plaza de Teruel á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en la causa que de orden del Excmo. señor Capitan General del Distrito se le sigue, con motivo de la supuesta falsedad cometida al presentarse en 10 de Diciembre de 1887 en la Caja de Reclutas de la zona militar de Teruel como sustituto de Policarpo Algas Sanchez, siendo así que no estaba libre de responsabilidad para llevar á cabo la dicha sustitución, bajo apercibimiento de que sinó comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero de todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado soldado, Felipe Maicas Civera y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes al cuartel de Infantería, llamado de Carmelitas y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este dia.

Dada en Teruel á veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa.—José Artal y Romeo.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

Madrid 13, 2.45 t.

Hoy publica «El Globo» notable artículo de Castelar defendiendo coalición de liberales y republicanos para las próximas elecciones de diputados á Cortes.

La viruela causó ayer aquí 102 invasiones y 40 defunciones.

—

Gascón.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

=

Chamorra superior, de 30 á 31 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 29 á 30 id.
Candeal, 28 á 29 id.
Jeja, a 28 id.
Chamorro de Castilla, 28 29 rs id.
Blanqueta ó Royo, a 28 id.
Morcacho, de 23 á 24 id. id.
Centeno, á 21 id. id.
Cebada, de 19 á 20 y id. id.
Avena, 15 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 15 id. id.
Pan. de 15 a 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1'32 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judías pinet blancas á 16 rs. arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas arroba.
Bacalao, á 44 rs. arroba.
Jabón á 52 rs. arroba.
Aceite á 60 rs. arroba.

—

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

BONILLA Y ANDRES

SUCESORES DE BERNARDO SANZ

Completo surtido en pelerinas, Jerseys, toquillas, mantones, adornos, panillas, franelas, pañetes, lanas, escocesas novedad.

Paños para trajes y capas, embozos navedad, astracanes seda, chalecos de punto, corbatería, camisas, cuellos y puños.

Paños para mantos de colegial.

Paños y merinos negros para señores sacerdotes.

Paños de Tarrat y todos los artículos que produce esta acreditada fábrica.

Capas hechas, vuelo completo, desde 30 pesetas una.

Camisetas y pantalones punto, desde 1 peseta á 7'50 pesetas una.

23 CALLE NUEVA, 23

LEY
DE
SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A CORTES

SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL
DE
8 DE FEBRERO DE 1877
para senadores

Anotadas covenientemente y con un apéndice y modelos
por
Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional.* Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 págidas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración de este periódico.

RETRATOS
DE
D. EMILIO CASTELAR

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

HERNIAS (Vulgo quebraduras)

Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los dias 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso. Alcañiz, D. Santiago Contel. Madrid. D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT
DE
ESPAÑA

Á CARGO DE LA VIUDA DE
D. Domingo Miazza é hijos

4—PLAZA DEL TEATRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

REDENCION

A METALICO

La Sociedad Mompó Hermanos y Compañía, con depósito en el Banco de España, asegura la redención á metalico del servicio militar, depositando á la vez los interesados, á su nombre, el importe en dicho Banco.

Véase prospecto y dirigirse á Don Agustin Josa, del comercio, Teruel.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidad (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerias

En Teruel, drogueria de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.

Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH

ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO



32 RECOMPENSAS
QUE SON
12 diplomas de honor
Y
14 medallas de oro

CERTIFICADOS
NUMEROSOS
de las
primeras autoridades
médicas

(marca de fábrica.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR,* HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza)*.—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerias.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.—Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.

Darán detalles en casa de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

VINO CLARETE de dos años á 14 reales cántaro y dos reales jarro; de venta en casa de D. Nilás Monterde, calle de Santiago, número 9.

CÓDIGO CIVIL

concordado y comentado extensamente con arreglo á la nueva edición oficial

POR

Q. MUCIUS SCÆVOLA
Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

TOMOS PUBLICADOS

I. (Segunda edición).—De las leyes, sus efectos y reglas generales para su aplicación.—Españoles y extranjeros.—Nacimiento y extinción de la personalidad civil.—Domicilio.

Un volumen de 308 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

II. (Tercera edición).—Matrimonio.—Disposiciones generales.—Matrimonio canónico.—Matrimonio civil.

Un volumen de 361 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

III. (Paternidad y filiación.—Alimentos entre parientes.—Patria potestad.—Adopción.—Ausencia.

Un volumen de 581 páginas en 8.° mayor. Precio, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias y 8 en Ultramar.

IV. (Tutela.—Clases de tutela.—Protutor.—Personas inhábiles para ser tutores y protutores, y de su remoción. Excusas de la tutela y protutela.

Comprende este tomo, á más de lo característico y común á la obra (concordancias con los proyectos de 1851 y 1882, procedentes legales, ó sea texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia de cada artículo han regido en nuestro país, etc.),

Un volumen de 376 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid 3,50 en provincias y 7 en Ultramar